

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.540 · 2001

ACUERDOS

Boletín Oficial, 15 de enero de 2002 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.540

Apruébase un Acuerdo suscripto con el Gobierno de la República de la India sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE LA INDIA SOBRE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES, suscripto en Nueva Delhi —REPUBLICA DE LA INDIA— el 20 de agosto de 1999, que consta de quince (15) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en castellano e inglés, forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).